Entotana en diez dias del mes de henero
de mill y seiscientos y treinta y ocho años
el consejo justicia y rreximiento
se juntaron en la sala baxa de su yun
tamiento con hene a saber sus
mercedes de don fran.co de la cavi y bar.me de
cambas alcaldes hordinarios y ju.o de
cambas mora y gines de mora y fran.co
mas guillen y fran.co mas penalber y al.o
sanchez caxa y ju.o mas sarabia y andres de
mora y bar.me aldo rrexidores y estando
asi todos como consejo y en forma de
consejo acordaron lo sig.te
Dixeron que se traygan para el dia
de la madre de dios de la candelaria
belas para este ayuntamiento
de la libra de m.a a d.o una bela
que es don fran.co la de la cavilla con que
y asi para esto como para la mayor
nam.to se le pague salario a los ramos
de y asi lo acordaron y firmaron

Bartolome de Cano
Valbidal
Gines de mora
Ju.o de la
Mora y
fran.co martinez
penalber
fran.co mas
guillen
Andres de
mora y
Al.o sanchez
Ju.o
Gines de
Cano
Pedro Cantuy
Gines lopez

Entotana a treze dias del mes de
henero de mill y seiscientos y treinta